

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9926 *Resolución de 2 de mayo de 2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70 de 23 de marzo de 2023) pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente resolución.

Cartagena, 2 de mayo de 2024.–La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO

Modificación plan de estudios

Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	66,0
Optativas.	42,0
Trabajo Fin de Máster.	12,0
Total.	120,0

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFG/M: Trabajo Fin de Grado/Máster.

Módulos	Materias/asignaturas	ECTS	Carácter
Tecnología Naval.	Proyecto, diseño y propulsión de buques.	6	B
	Hidrodinámica naval avanzada.	6	B
	Cálculo avanzado de estructuras marinas.	6	B
	Construcción y reparación de buques.	4,5	B
	Dinámica de buques y artefactos.	6	B
Tecnología Oceánica.	Proyecto y construcción de estructuras oceánicas.	6	B
	Oceanografía y mecánica de olas.	4,5	B
	Ingeniería de los sistemas de pesca y acuicultura.	4,5	B
Gestión y Explotación de Industrias Marítimas.	Ingeniería de sistemas navales.	6	B
	Comercio, transporte y gestión marítima.	6	B
	Logística y mantenimiento de buques y artefactos.	6	B
Materias Obligatorias.	Análisis de estructuras por elementos finitos.	4,5	B

Módulos	Materias/asignaturas	ECTS	Carácter
Materias Optativas.	Análisis y modelización vibroacústica de buques.	4,5	O
	Energías renovables eólica y del mar.	4,5	O
	Gestión de buques y terminales de cruceros.	4,5	O
	Gestión de proyectos.	4,5	O
	Tecnología de motores e instalaciones térmicas.	4,5	O
	Métodos numéricos avanzados.	6	O
	Inteligencia artificial aplicada.	6	O
	Investigación en ingeniería naval.	3	O
	Desarrollo estratégico empresarial.	4,5	O
	Introducción a las tecnologías submarinas.	4,5	O
	Anteproyecto de submarinos I.	4,5	O
	Anteproyecto de submarinos II.	4,5	O
	Diseño de sistemas en submarinos.	4,5	O
	Teoría del buque.	6	O
	Cálculo de estructuras en buques.	6	O
	Prácticas en empresa I.	3	O
	Prácticas en empresa II.	6	O
	Prácticas en empresa III.	4,5	O
	Prácticas en empresa IV.	4,5	O
	Prácticas en empresa V.	4,5	O
Prácticas en empresa VI.	4,5	O	
Movilidad nacional e internacional I.	4,5	O	
Movilidad nacional e internacional II.	4,5	O	
Movilidad nacional e internacional III.	4,5	O	
Movilidad nacional e internacional IV.	4,5	O	
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12	TFG/M